

POLÍTICA AMBIENTAL

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL 2022-2026

EL PODER JUDICIAL ES LA INSTANCIA ESTATAL QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL EJERCE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. EN EL EJERCICIO DE TAL FUNCIÓN RECONOCE SU RESPONSABILIDAD DE CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD PRÓSPERA, EQUITATIVA Y JUSTA, EN UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. POR LO TANTO, DE ACUERDO CON SU MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES, SE COMPROMETE CON DESARROLLAR SU QUEHACER CONSIDERANDO:

1

LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INCORPORANDO ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS SEGÚN LA NORMATIVA SOBRE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES DEL PAÍS.

EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE REDUCCIÓN.

2

3

LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL PERSONAL INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.

LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR SUS ACTIVIDADES EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA NACIONAL.

4

5

LA PROMOCIÓN DE CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU HUELLA ECOLÓGICA.



**COMISIÓN DE GESTIÓN
AMBIENTAL INSTITUCIONAL**